



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 3 16 62
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD	 27/04/2018 OSV-0540 RV0902-0037 RV0902-0037 - 06/04/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES forma de pago: 99, método de pago: ppd, garantía en mano de obra y refacciones 30 días.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-24940	SERIE 1D7RW3GK4BS550037	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS	KILOMETRAJE 128436
DESCRIPCIÓN DODGE . DAKOTA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$6,449.60
1388	AMORTIGUADOR TRASERO MARCA BOGUE	PIEZA	2	\$1,190.00	\$2,380.00	\$380.80	\$2,760.80
2367	MUJELLA DE SUSPENSION REMANUFACTURADA UNIVERSAL	PIEZA	2	\$1,170.00	\$2,340.00	\$374.40	\$2,714.40
2377	BUJE DE MUJELLA TRASERO MARCA RC	PIEZA	2	\$420.00	\$840.00	\$134.40	\$974.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,097.20
0069	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO	2	\$350.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
0939	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE SUSPENCIÓN TRASERA (REEMPLAZO DE MUJELLA DE SUSPENCIÓN LADO IZQUIERDO, DERECHO Y CAMBIO DE BUJES DE MUJELLAS)	SERVICIO	1	\$1,970.00	\$1,970.00	\$315.20	\$2,285.20

SUBTOTAL \$8,230.00
IVA \$1,316.80
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$9,546.80

(SON: NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |09|02||OSV-0540|253|95468000|27042018|9|95|

Cadena Encriptada : SbhbgqyrwLCEIQmudAPwPC9uq6nGVKq/yQWnEFcRLSXNHXbYt9EIW7RymHc8mtX

DATOS SIACAM

ID: 20664
FOLIO: 0886

ETAPA: Directa
ESTATUS:



197eb205d29b4e49ab44a2a3c3cd76f2

27-04-18

Nota:
 Elaboró JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 27/04/2018

Página 1 de 3

DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Este documento es una copia de la información contenida en el Sistema de Información de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SIAG) y no debe ser utilizado para fines legales o administrativos. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros. La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros.

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 81 3 16 62	
PLAZO DE ENTREGA	3	Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD		27/04/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-0540
OBSERVACIONES	forma de pago: 99, método de pago: ppd, garantía en mano de obra y refacciones 30 días.		RV0902-0037
		RV0902-0037 - 06/04/2018	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-24940	SERIE	1D7RW3GK4BS550037	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS		KILOMETRAJE	128436
DESCRIPCIÓN	DODGE . DAKOTA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 27/04/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 81 3 16 62	
PLAZO DE ENTREGA	3	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD		27/04/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-0540
OBSERVACIONES	forma de pago: 99, método de pago: ppd, garantía en mano de obra y refacciones 30 días.		RV0902-0037
			RV0902-0037 - 06/04/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-24940	SERIE	1D7RW3GK4BS550037	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS		KILOMETRAJE	128436
DESCRIPCIÓN	DODGE . DAKOTA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código